SAN LUIS, 5 de octubre de 2026

VISTO:

El EXPE 13946/2024 mediante el cual se protocolizó la Diplomatura de Extensión denominada: Espectro Autista. Perspectiva: Neurodiversidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 102/2024 se autorizó la Diplomatura de Extensión denominada: Espectro Autista. Perspectiva: Neurodiversidad.

Que por Trámite Nº 21906/2026 se solicita la protocolización de las actividades desarrolladas por la nodocente Nerina Liz GÓMEZ PALLERES.

Que la agente desempeñó funciones técnico-administrativas indispensables para el óptimo desarrollo y el correcto funcionamiento de la mencionada Diplomatura.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Protocolizar las actividades técnico-administrativas desarrolladas por la nodocente Nerina Liz GÓMEZ PALLERES DU N° 38.548.535 en la Diplomatura de Extensión Universitaria “Espectro Autista. Perspectiva: Neurodiversidad”, desarrolladas durante los años 2024 y 2025.

ARTÍCULO 2º- Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

FRL

Documento Firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana Dra. Gladys Esther LEOZ- Secretaria de Extensión, Lic. Dana Amalia BARIMBOIM.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 05/10/2026 08:44:12
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 05/10/2026 09:49:45
Razon: Autorizado por Dana Amalia Barimboim



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 06/10/2026 13:14:12
Razon: Autorizado por Gladys Esther Leoz